



los niveles educativos de esta casa de estudio, con el grave perjuicio que ello implica para la comunidad educativa de la provincia.

**IV.- PETITORIO**

Por lo expuesto solicito:

- 1.- Tenga presente la personería y el domicilio legal constituido.
- 2.- Disponga medida de no innovar para el cese inmediato de la medida de acción de directa ejercida por FADIUNC.
- 3.- Disponga conciliación obligatoria y fije fecha de audiencia convocando a las partes del diferendo.



Ing. Agr. DANIEL RICARDO PIZZI  
RECTOR  
Universidad Nacional de Cuyo